



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-059**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 12/03/2024 .**  
**La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Beltrán Fortes, Antonio  
Carrillo Bailén, Ana  
García Esteban, Irene  
Gómez Duarte, Ana  
Khanafar Galiano, Samer  
Martínez Reyes, María  
Otis Mohand, Doris  
Pacheco Rodríguez, María Jesús  
Pareja Pareja, Germán  
Pozo Rubio, Sarai  
Sánchez Arévalo, Francisco José



### Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Alba Medina, Carmen Rosa** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduada alegado)

**Benavente Izquierdo, Antonia** (Solicitud Duplicada)

**Benavente Izquierdo, Antonia** (Solicitud Duplicada)

**Benavente Izquierdo, Antonia** (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso), Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduada alegado)

**Salvachua, Micaela** (Se requiere Documento acreditativo de Identificación Personal en vigor (DNI, NIE, Pasaporte), Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduada alegado)

**Silvestri, María Agustina** (Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)

**Valdés Coto, Moises** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Ingeniero alegado, Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)

Málaga, 5 de Marzo de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles